

<b>DUPLICADO</b> PARA SER ARCHIVADO POR LA FARMACIA PARA ESTUPEFACIENTES, ANTIBIÓTICOS, PSICOTRÓPICOS, Y SUSTANCIAS DE RIESGO	
FECHA DE EMISIÓN	N° DE AFILIADO / DOCUMENTO
APELLIDO Y NOMBRES   	
NO VÁLIDO PARA SU FACTURACIÓN	
	
Firma y sello del profesional Tipo y número de matrícula en letra manuscrita	

De no ser suficiente espacio, continuar al dorso del talón.

 Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad		FECHA DE EMISIÓN	N° DE AFILIADO / DOCUMENTO	FECHA DISPENSACIÓN
PRESCRIPCIÓN POR GENÉRICO		CANT. RECETADA Nro. LETRA		PRECIO UNITARIO
Rp./ 1				IMPORTE SUB - TOTAL
Rp./ 2				TROQUEL
RECIBÍ CONFORME <input type="radio"/> AFILIADO <input type="radio"/> TERCERO		TIPO Y N° DOCUMENTO		IMPORTE TOTAL
DOMICILIO (opcional)		TELÉFONO (opcional)		A CARGO AFILIADO
Firma y sello del profesional Tipo y número de matrícula en letra manuscrita		Firma y aclaración		A CARGO IOSFA
Firma y sello de la farmacia				TROQUEL

### INSTRUCCIONES PARA EL FARMACÉUTICO

Evite descuentos y/o demoras en pago, observando las siguientes indicaciones:

- Exija el carnet de afiliado.
- No olvide hacer firmar al afiliado con aclaratoria.
- En Rp./1 y Rp./2 debe figurar el nombre genérico del medicamento (Ley 25649/02).
- La receta deberá ser original de puño y letra del profesional con el mismo tipo de letra y tinta.

### INSTRUCCIONES PARA EL MÉDICO

- Prescriba medicamentos por su nombre genérico (Ley 25649/02)
- Suscriba y aclare su firma con sello, indicando número de matrícula profesional y tipo (nacional o provincial) en letra manuscrita.
- Para medicamentos con receta archivada se completará la prescripción en el talón adjunto.
- La prescripción no debe exceder los 60 (sesenta) días de tratamiento.
- Por renglón podrán prescribirse hasta 2 (dos) envases grandes (o de única presentación) o su equivalente en envases chicos hasta un máximo de 4 (cuatro) indicando cantidad con número y letra.
- Antibióticos inyectables hasta 8 (ocho) unidades monodosis y hasta 1 (uno) de seis dosis.
- Tachaduras, enmiendas y uso de distintas tintas, deben ser salvadas por el mismo profesional.

### INSTRUCCIONES PARA EL AFILIADO

- Receta válida por 30 (treinta) días, incluida fecha de emisión.
- Lleve siempre que concurra al médico recetas y el carnet de afiliado.
- Controle que los medicamentos provistos coincidan con lo recetado por el profesional.
- Si algún medicamento no se le entrega, exija la anulación del renglón.